La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 03 JUL. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
N° 042-2007-CR/GRL

Huacho, 18 de Junio de 2007.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, quien ante el Informe del señor Gerente General Regional, Licenciado Reynaldo Gonzáles Zurita, sobre el dinero revertido al Estado durante el ejercicio presupuestal 2006, ascendiente en la suma de 2 686 569.27 nuevos soles, solicito se recabe un informe;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima realizada el día 18 de Junio del 2007, en la ciudad de Huacho, se aprobó con el voto unánime de sus miembros: El pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura que posteriormente pasara a votación, por medio del cual solicito se solicite un informe documentado y detallado al Gobierno Regional de Lima sobre el dinero revertido al Estado en el ejercicio presupuestal 2006;

Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria del día lunes 18 de Junio del 2007, en la ciudad de Huacho, y con el voto unánime de sus integrantes y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

Av. 28 de Julio N° 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 03 JUL 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: SOLICITAR un Informe detallado y documentado, al Gobierno Regional de Lima, sobre el dinero revertido al Estado, durante el ejercicio presupuestal 2006, ascendiente en 2' 686,569.27 nuevos soles.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Nelson Q. Chui Mejía
PRESIDENTE REGIONAL